

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Arconada

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
1	Abia Ortega, Ezequiel (de).	Varón	45	Labradores.	Maestro.	Si
2	Aceró Ramírez, José.	Idem	48	Solana.	Labrador.	Si
3	Aguado Diez, Polonia.	Hemb.	57	Iglesia.	Su sexo.	Si
4	Aguado Pérez, Jesús.	Varón	50	Cantarranas.	Pastor.	Si
5	Aguado Ruiz, Mariano.	Idem	25	B. Nuevo.	Jornalero.	Si
6	Alonso González, Pedro.	Idem	52	Labradores.	Idem.	Si
7	Alonso González, Vicente.	Idem	24	Idem.	Idem.	Si
8	Alonso Velázquez, Eugenia.	Hemb.	48	Solana.	Su sexo.	No
9	Antolín Buzón, Emilio.	Varón	57	Mota.	Jornalero.	No
10	Antolín Buzón, Marciana.	Hemb.	39	Labradores.	Su sexo.	Si
11	Antolín Buzón, Saturnina.	Idem	44	Manzanos.	Idem.	No
12	Antolín Expósito, Vicente.	Varón	47	Labradores.	Jornalero.	No
13	Antolín Narganes, Serapia.	Hemb.	53	Romanos.	Su sexo.	No
14	Antolín del Río, Benedicta.	Idem	42	Labradores.	Idem.	Si
15	Antolín Rojo, Adriano.	Varón	63	Idem.	Labrador.	Si
16	Antolín Rojo, Fulgencio.	Idem	47	Iglesia.	Jornalero.	Si
17	Antolín Rojo, Josefa.	Hemb.	68	Romanos.	Su sexo.	No
18	Antolín Rojo, Raquel.	Idem	53	Mota.	Idem.	Si
19	Antolín Ruiz, Celestina.	Idem	39	Labradores.	Idem.	Si
20	Antolín Ruiz, Dimas.	Varón	33	Idem.	Jornalero.	Si
21	Antolín Ruiz, Beatriz.	Hemb.	52	Pozo.	Su sexo.	Si
22	Antolín Ruiz, Eduardo.	Varón	23	Labradores.	Labrador.	Si
23	Antolín Ruiz, Inés.	Hemb.	31	Idem.	Su sexo.	Si
24	Arconada Ruiz, Nicéforo.	Varón	37	Iglesia.	Jornalero.	Si
25	Bahillo Gómez, Mónica.	Hemb.	49	Cantarranas.	Su sexo.	Si
26	Bahillo Melendro, Juliana.	Idem	79	Manzanos.	Idem.	Si
27	Bahillo Ortega, Aniano.	Varón	23	Idem.	Labrador.	Si
28	Bahillo Ortega, Mateo.	Idem	27	Idem.	Idem.	Si
29	Bahillo Palomino, Gaudencio.	Idem	48	Solana.	Idem.	Si
30	Bahillo Ruiz, Jacinto.	Idem	56	Manzanos.	Idem.	No
31	Barbáchano Antolín, Carlos.	Idem	27	Labradores.	Médico.	Si
32	Bermejo Calleja, Agustina.	Hemb.	58	Idem.	Su sexo.	Si
33	Bermejo Calleja, Petra.	Idem	57	Idem.	Idem.	Si
34	Blanco García, Leocadia.	Idem	25	Barrionuevo.	Idem.	Si
35	Blanco Magdaleno, Martiniano.	Varón	28	Iglesia.	Labrador.	Si
36	Blanco Magdaleno, Nicolasa.	Hemb.	31	Solana.	Su sexo.	Si
37	Blanco Peral, Marciano.	Varón	52	Romanos.	Labrador.	Si
38	Blanco Santiago, Eustasio.	Idem	54	Manzanos.	Industrial.	Si
39	Blanco Santiago, Mariano.	Idem	54	Iglesia.	Labrador.	Si
40	Blanco Vecilla, Petronila.	Hemb.	31	Labradores.	Su sexo.	Si
41	Burgos Diez, Román.	Varón	69	Hospital.	Labrador.	No
42	Burgos Presa, Domiciana.	Hemb.	38	Idem.	Su sexo.	No
43	Buzón Antolín, Pedro.	Varón	52	Mota.	Pastor.	No
44	Buzón Calvo, Balbina.	Hemb.	78	Manzanos.	Su sexo.	No
45	Buzón Padilla, Trinidad.	Idem	26	Idem.	Idem.	Si
46	Buzón Martín, Diodoro.	Varón	28	Hospital.	Jornalero.	Si
47	Cabañas Fernández, Mercedes.	Hemb.	60	Barrionuevo.	Su sexo.	Si
48	Calvo Antolín, Gregorio.	Varón	45	Iglesia.	Jornalero.	No
49	Calvo Antolín, Salustiana.	Hemb.	49	Hospital.	Su sexo.	No
50	Calvo Blanco, Hipólito.	Varón	58	Manzanos.	Jornalero.	Si
51	Calvo Blanco, Matilde	Hemb.	54	Labradores.	Su sexo.	Si
52	Cortijo Ramos, Honorio.	Varón	66	Barrionuevo.	Jornalero.	No
53	Cuadrado Bravo, Modesta.	Hemb.	57	Labradores.	Su sexo.	No
54	Fernández Burgos, Hipólita.	Idem	37	Iglesia.	Idem.	Si
55	Fernández Calvo, Dictinio.	Varón	28	Hospital.	Idem.	Si
56	Fernández Calvo, Pilar.	Hemb.	37	Idem.	Su sexo.	Si
57	Fernández Martín, Asunción.	Idem	30	Romanos.	Idem.	No
58	Fernández Martín, Vicenta.	Idem	50	Manzanos.	Idem.	Si
59	Fernández Rodríguez, Desiderio.	Varón	47	Iglesia.	Pánoco.	Si
60	Fernández Ruiz, Mariano.	Idem	64	Hospital.	Organista.	Si
61	Fernández Ruiz, Ubáldo.	Idem	61	Iglesia.	Jornalero.	Si
62	Franco Gutiérrez, María.	Hemb.	34	Romanos.	Su sexo.	Si
63	Franco Prado, Angela.	Idem	42	Barrionuevo.	Idem.	No
64	Fuente Cuadrado, Asunción.	Idem	60	Iglesia.	Idem.	Si
65	García Magdaleno, Angel.	Varón	52	Hospital.	Labrador.	Si
66	García Magdaleno, Basilio.	Idem	47	Idem.	Idem.	Si
67	García Magdaleno, Hermógenes.	Idem	42	Labradores.	Idem.	Si
68	García Magdaleno, Lucinia.	Hemb.	50	Romanos.	Su sexo.	Si
69	García Narganes, Ascensión.	Idem	42	Solana.	Idem.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	García Narganes, Donaciana.	Hemb.	41	Labradores.		Su sexo.	Si
71	García Narganes, Julio.	Varón	24	Solana.		Labrador.	Si
72	García Narganes, Justiniana.	Hemb.	27	Idem.		Su sexo.	Si
73	García Narganes, Pablo.	Varón	33	Idem.		Labrador.	Si
74	García Ramos, Domingo.	Idem	68	Idem.		Cartero.	Si
75	García Revilla, Froilana.	Hemb.	56	Barrionuevo.		Su sexo.	No
76	Garrachón Bermejo, Manuela.	Idem	28	Labradores.		Idem.	Si
77	Garrachón Bermejo, Luis.	Varón	23	Idem.		Labrador.	Si
78	Garrachón García, Celestino.	Idem	70	Idem.		Viticultor.	Si
79	Garrachón García, Jesús.	Idem	72	Idem.		Labrador.	Si
80	Garrachón Ortega, Daniel.	Idem	46	Idem.		Idem.	Si
81	Garrachón Ortega, Mauro.	Idem	57	Idem.		Idem.	Si
82	Gil Bahillo, Elifio.	Idem	57	Iglesia.		Idem.	Si
83	Gil González, Darío.	Idem	26	Cantarranas.		Idem.	Si
84	Gil González, Raimundo.	Idem	32	Solana.		Idem.	Si
85	Gil González, Santiago.	Idem	72	Cantarranas.		Idem.	Si
86	Gil Gutiérrez, Albino.	Idem	25	Iglesia.		Idem.	Si
87	Gil Magdaleno, Sixto.	Idem	46	Cantarranas.		Idem.	Si
88	Gil Narganes, María.	Hemb.	65	Labradores.		Su sexo.	Si
89	Gómez Aguado, Alejandro.	Varón	26	Iglesia.		Labrador.	Si
90	Gómez Aguado, Juan.	Idem	30	Manzanos.		Idem.	Si
91	Gómez Antolín, Crescencia.	Hemb.	27	Pozo.		Su sexo.	Si
92	Gómez Berzosa, Eladia.	Idem	60	Barrionuevo.		Idem.	Si
93	Gómez Berzosa, Nicolasa.	Idem	47	Labradores.		Idem.	No
94	Gómez Flórez, Dióscoro.	Varón	54	Pozo.		Herrero.	Si
95	Gómez de la Hera, Mariano.	Idem	51	Cantarranas.		Jornalero.	Si
96	González Cacho, Saturnina.	Hemb.	52	Labradores.		Su sexo.	No
97	González Diez, María.	Idem	34	Pozo.		Idem.	Si
98	González Diez, Severina.	Idem	49	Labradores.		Idem.	Si
99	González Diez, Teódula.	Idem	47	Idem.		Idem.	Si
100	González Gómez, Germán.	Varón	43	Hospital.		Pastor.	No
101	González Ibáñez, Manuel.	Idem	34	Romanos.		Jornalero.	Si
102	González Ortega, Calixta.	Hemb.	25	Manzanos.		Su sexo.	Si
103	González Pérez, Isidro.	Varón	73	Barrionuevo.		Labrador.	Si
104	González Prieto, María.	Hemb.	28	Labradores.		Su sexo.	Si
105	González Rodríguez, José.	Varón	59	Idem.		Labrador.	Si
106	González Ruiz, Rosario.	Hemb.	46	Iglesia.		Su sexo.	Si
107	Gutiérrez Cortijo, Jesús.	Varón	70	Pozo.		Labrador.	Si
108	Gutiérrez Gutiérrez, Vicenta.	Hemb.	73	Labradores.		Su sexo.	No
109	Gutiérrez Ruiz, Ana.	Idem	57	Iglesia.		Idem.	Si
110	Haro González, Maximina.	Idem	55	Labradores.		Idem.	Si
111	Herrero Arnillas, Isaác.	Varón	44	Idem.		Herrador.	Si
112	Herrero Sardón, Alejandra.	Hemb.	84	Mesón.		Su sexo.	Si
113	Hervás Payo, Pilar.	Idem	48	Manzanos.		Idem.	Si
114	Hurtado Aedo, Eutimia.	Idem	51	Mesón.		Idem.	Si
115	Ibáñez Antolín, Gaudencia.	Idem	48	Iglesia.		Idem.	Si
116	Izquierdo Cardeñosa, Hermenegilda.	Idem	57	Labradores.		Idem.	No
117	Izquierdo Cardeñosa, Marcelina.	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
118	León Fernández, Consuelo.	Idem	40	Idem.		Idem.	No
119	León Fernández, María.	Idem	28	Idem.		Idem.	No
120	Losada Navas, Saturnina.	Idem	46	Idem.		Idem.	Si
121	Luengo Varón, Germana.	Idem	27	Barrionuevo.		Idem.	Si
122	Maestro Lanchares, Elvira.	Idem	68	Hospital.		Idem.	Si
123	Magdaleno Gil, Cecilia.	Idem	54	Iglesia.		Idem.	Si
124	Magdaleno Gil, Victoriano.	Varón	64	Cantarranas.		Labrador.	Si
125	Magdaleno Gutiérrez, Consuelo.	Hemb.	27	Romanos.		Su sexo.	Si
126	Magdaleno Gutiérrez, Modesta.	Idem	25	Barrionuevo.		Idem.	Si
127	Magdaleno Magdaleno, Leoncio.	Varón	49	Romanos.		Labrador.	Si
128	Magdaleno Magdaleno, Romana.	Hemb.	48	Manzanos.		Su sexo.	Si
129	Magdaleno Ortega, Juan.	Varón	52	Labradores.		Labrador.	Si
130	Magdaleno Ortega, Restituta.	Hemb.	40	Manzanos.		Su sexo.	No
131	Magdaleno Prieto, Ceferino.	Varón	41	Cantarranas.		Labrador.	Si
132	Magdaleno Prieto, Fortunato.	Idem	41	Manzanos.		Idem.	Si
133	Magdaleno Prieto, Victoriano.	Idem	24	Cantarranas.		Idem.	Si
134	Marcos Gil, Atilana.	Hemb.	31	Labradores.		Su sexo.	Si
135	Martín Ibarlucea, Rosario.	Idem	23	Iglesia.		Idem.	Si
136	Martín Rodríguez, Ana.	Idem	50	Hospital.		Idem.	Si
137	Martínez Brezo, Francisco.	Varón	54	Mesón.		Jornalero.	No
138	Merino García, Toribio.	Idem	64	Romanos.		Pastor.	No
139	Merino Vián, Gregoria.	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
140	Molledo del Olmo, Tomás.	Varón	32	Idem.		Jornalero.	Si
141	Montero Rebolledo, Domitila.	Hemb.	46	Iglesia.		Su sexo.	Si
142	Muñoz Antolín, Nazario.	Varón	27	Romanos.		Labrador.	Si
143	Muñoz de la Fuente, Ladislao.	Idem	59	Idem.		Idem.	Si
144	Muñoz de la Fuente, María	Hemb.	48	Iglesia.		Su sexo.	Si
145	Muñoz Olea, Quirino.	Varón	64	Labradores.		Labrador.	Si
146	Narganes Marcos, Luciano.	Idem	35	Callejuela.		Idem.	Si
147	Narganes Marcos, Sofía.	Hemb.	46	Barrionuevo.		Su sexo.	Si
148	Narganes Marcos, Severina.	Idem	46	Cantarranas.		Idem.	Si
149	Nestar Frechilla, Santiago.	Varón	54	Hospital.		Pastor.	Si
150	Nestar Palomino, Paulino.	Idem	26	Idem.		Jornalero.	No
151	Nestar Palomino, Valentina.	Hemb.	28	Barrionuevo.		Su sexo.	Si
152	Nestar Palomino, Wenceslada.	Idem	23	Hospital.		Idem.	Si
153	Olmo Pérez, Ventura (del).	Varón	50	Iglesia.		Jornalero.	No
154	Ordóñez Castro, Felipa.	Hemb.	51	Labradores.		Su sexo.	Si
155	Ortega Alonso, Adriano.	Varón	51	Manzanos.		Labrador.	Si
156	Ortega Cuadrado, Abraham.	Idem	23	Labradores.		Idem.	Si
157	Ortega Lancharo, Felisa.	Hemb.	34	Iglesia.		Su sexo.	Si
158	Ortega Lancharo, Gertrudis.	Idem	48	Idem.		Maestra.	Si
159	Ortega Martínez, Aquilino.	Varón	63	Labradores.		Labrador.	Si
160	Ortega Martínez, Silvia.	Hemb.	61	Manzanos.		Su sexo.	Si
161	Ortega Narganes, Graciano.	Varón	32	Idem.		Escribiente.	Si
162	Ortega Narganes, Martín.	Idem	36	Romanos.		Jornalero.	Si
163	Ortega Narganes, Porfirio.	Idem	48	Barrionuevo.		Idem.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
164	Padilla Muñoz, Zenón.	Varón	54	Hospital.		Jornalero.	No
165	Palomino Arroyo, Marcial.	Idem	47	Manzanos.		Idem.	No
166	Palomino Bahillo, Eustasio.	Idem	46	Labradores.		Labrador.	Si
167	Palomino Bahillo, Rufina.	Hemb.	44	Hospital.		Su sexo.	No
168	Palomino Bahillo, Julián.	Varón	47	Romanos.		Jornalero.	Si
169	Pastor Gutiérrez, María.	Hemb.	37	Solana.		Su sexo.	Si
170	Pastor Saldaña, Angel.	Varón	59	Cantarranas.		Propietario.	Si
171	Payo Revilla, Marciano.	Idem	45	Labradores.		Labrador.	Si
172	Payo Ruiz, Primitivo.	Idem	52	Manzanos.		Idem.	Si
173	Pérez Gallego, Santiago.	Idem	28	Idem.		Tablajero.	Si
174	Pérez Ruiz, Sofia.	Hemb.	44	Labradores.		Su sexo.	Si
175	Postigo Calvo, Antonia.	Idem	45	Iglesia.		Idem.	Si
176	Prado Diez, María.	Idem	34	Mesón.		Idem.	No
177	Prieto Ortega, Laurentino.	Varón	46	Pozo.		Labrador.	Si
178	Prieto Payo, Luciana.	Hemb.	56	Labradores.		Su sexo.	Si
179	Prieto Requena, Beatriz.	Idem	46	Pozo.		Idem.	Si
180	Prieto Saldaña, Sira.	Idem	63	Cantarranas.		Idem.	Si
181	Puebla Izquierdo, José.	Varón	24	Labradores.		Jornalero.	Si
182	Quintas de la Pinta, Andrea.	Hemb.	50	Manzanos.		Su sexo.	Si
183	Quintas de la Pinta, Antonia.	Idem	39	Idem.		Idem.	No
184	Redondo Martín, Gerardo.	Varón	50	Labradores.		Jornalero.	Si
185	Redondo Padilla, Nazario.	Idem	40	Cantarranas.		Idem.	Si
186	Renedo Gil, Florentino.	Idem	56	Barrionuevo.		Labrador.	Si
187	Revilla Antolín, Marcelino.	Idem	37	Idem.		Idem.	Si
188	Revilla Antolín, Primitiva.	Hemb.	30	Romanos.		Su sexo.	Si
189	Revilla Antolín, Silvano.	Varón	47	Iglesia.		Jornalero.	Si
190	Rojo Ruiz, Cristeta.	Hemb.	44	Labradores.		Su sexo.	Si
191	Rojo Ruiz, Rosalía.	Idem	46	Manzanos.		Idem.	Si
192	Romero Santiago, Luisa.	Idem	48	Labradores.		Idem.	Si
193	Rosales Toribio, Agustín.	Varón	47	Idem.		Idem.	Si
194	Ruiz Anaya, Casilda.	Hemb.	56	Iglesia.		Jornalero.	Si
195	Ruiz Calvo, Eugenia.	Idem	64	Labradores.		Su sexo.	Si
196	Ruiz Fuente, Pablo.	Varón	24	Iglesia.		Idem.	Si
197	Ruiz Fuente, Teodora.	Hemb.	28	Idem.		Zapatero.	Si
198	Ruiz González, Casimiro.	Varón	52	Romanos.		Su sexo.	Si
199	Ruiz González, Juliana.	Hemb.	67	Pozo.		Labrador.	Si
200	Ruiz González, Máximo.	Varón	58	Pozo.		Su sexo.	Si
201	Ruiz González, Pedro.	Idem	54	Iglesia.		Labrador.	Si
202	Ruiz Ibarlucea, María.	Idem	54	Idem.		Idem.	Si
203	Ruiz Magdaleno, Antonio.	Hemb.	84	Labradores.		Su sexo.	Si
204	Ruiz Miguel, Rafaela.	Varón	77	Solana.		Labrador.	Si
205	Ruiz Ortega, Julián.	Hemb.	52	Barrionuevo.		Su sexo.	No
206	Ruiz Rojo, Antonina.	Varón	40	Labradores.		Labrador.	Si
207	Ruiz Rojo, Eusebio.	Hemb.	71	Hospital.		Su sexo.	No
208	Ruiz Saldaña, Amadeo.	Varón	69	Labradores.		Labrador.	Si
209	Ruiz Vecilla, Emigdio.	Idem	64	Iglesia.		Idem.	Si
210	Ruiz Vecilla, Primitiva.	Idem	27	Manzanos.		Idem.	Si
211	Salán Payo, Adela.	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
212	Sebastián González, Aquilia.	Idem	29	Iglesia.		Idem.	Si
213	Suazo Sánchez, Clara.	Idem	26	Manzanos.		Idem.	Si
214	Valdés Pastor, Emeterio.	Idem	38	Labradores.		Idem.	Si
215	Valles Redondo, Desiderio.	Varón	41	Barrionuevo.		Jornalero.	No
216	Vecilla Bahillo, Aniceto.	Idem	25	Manzanos.		Idem.	Si
217	Vecilla Bahillo, Dionisia.	Idem	44	Labradores.		Idem.	Si
218	Vecilla Gil, Guadalupe.	Hemb.	52	Manzanos.		Su sexo.	No
219	Vecilla Gil, Maurino.	Idem	48	Labradores.		Idem.	Si
220	Vecilla Gonzalo, Platónides.	Varón	39	Manzanos.		Labrador.	Si
221	Vecilla Santiago, Emilio.	Idem	47	Labradores.		Idem.	Si
222	Villazán Vega, Teodora.	Idem	80	Cantarranas.		Idem.	Si
		Hemb.	62	Iglesia.		Su sexo.	Si

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,  
*Antonio Boix Roig*

*Ciriaco Fierro de la Peña*

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-S UBDDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Arconada

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO (calle (o plaza etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea o entidad)	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Antolín Antolín, Emiliano.	Varón	22	Mota.	Jornalero.	Si	31	Diciembre.	1935
2	Bahillo Alonso, Ana.	Hemb.	22	Solana.	Su sexo.	Si	26	Junio.	1936
3	Gil Gutiérrez, Félix.	Varón	22	Iglesia.	Labrador.	Si	5	Diciembre.	1935
4	González Antolín, Wescoslada.	Hemb.	22	Barrionuevo.	Su sexo.	Si	26	Febrero.	1936
5	González Prieto, Benito.	Varón	22	Labradores.	Labrador.	Si	12	Enero.	Idem
6	Maestro Pérez, Julia.	Hemb.	22	Hospital.	Su sexo.	Si	31	Idem.	Idem
7	Magdaleno Gutiérrez, Leandro.	Varón	22	Manzanos.	Labrador.	Si	28	Diciembre.	1935
8	Magdaleno Vecilla, Hilaria.	Hemb.	22	Labradores.	Su sexo.	Si	1	Noviembre.	1936
9	Payo Pérez, Hilaria.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	16	Idem.	Idem
10	Rosales Losada, Leoncio.	Varón	22	Iglesia.	Jornalero.	Si	3	Abril.	Idem
11	Vecilla González, Victor.	Idem	22	Labradores.	Idem.	Si	19	Diciembre.	1935
12	Vecilla Romero, Diógenes.	Idem	22	Idem.	Sastre.	Si	6	Abril.	1936

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,  
Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña